VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,744. BUENOS AIRES, Miércoles 1 Abril de de 1846

EL EDITOR.

El Pardejon Rivera.

El fugitivo de la India Muerta, el salvage unitario Pardejon Rivera, se halla al frente de Montevideo abordo de un buque de guerra español—Su presencia en aquella rada habia conmovido al Gobierno de los Ministros Ouseley—Deffaudis—y de Vasquez que le han negado permiso para desembarcar, y habian adoptado previamente algunas medidas de rigor—De los propios anuncios del titulado *Comercio del Plata* se deduce el antagonismo de miras y pretensiones entre el Pardejon Rivera, y Santiago Vasquez, instrumento favorito de los Ministros Ingles y Frances—

El *Comercio*, despues de haber anunciado la llegada del Pardejon, refiere, en el número de 20 del corriente, lo que sigue: »El Sr. General Rivera volvió ayer de la *Vernon* al *Fomento* que esta fondeado vecino al muelle. Su familia y algunas otras personas le visitaron por la mañana, permaneciendo abordo hasta la tarde en que la mayor parte volvió á tierra. Durante el dia el buque permaneció bajo la guardia de dos lanchas nacionales con tropa. Antes de la noche el General se trasladó á la fragata de S. M. C. »Perla» a peticion suya.»

El Pardejon, á quien se habia titulado Ministro Plenipotenciario al Paraguay, con evidente farsa, á no ser que lo fuese de los Ministros Ouseley y Deffaudis, se halla, pues, incomunicado por sus propios comitentes !—

Poco antes de tan singular incidente se dió un golpe de estado sobre el titulado Secretario del Pardejon, el salvage unitario Luis Bustamante, segun consta del siguiente curioso é inimitable documento que muestra aun mas la situacion anárquica de los impotentes instrumentos de la conquista Anglo-Francesa, su profundo descrédito, y un sistema tan opuesto á todas las teorias y todas las realidades del órden y progreso social que apesar de la fuerza extrangera que lo apoya cada dia devora, como Saturno, á sus propios hijos—

»MINISTERIO DE GOBIERNO.

»Montevideo, Marzo 13 de 1846.

»El Gobierno ha soportado con resignacion todas las contrariedades que ha producido la situacion en que se encuentra el pais, y las que solicitamente le ha preparado ya el enemigo que cerca esta Ciudad, ya el espíritu estraviado de algunas ambiciones é intereses personales; porque, reposando en la razon y en la conciencia pública, ha esperado vencerlos á todos por la altura y el patriotismo de sus miras,—por la moderacion y la magnanimidad de su accion,—y—fuerza es decirlo—por el sacrificio mismo y la abnegacion sin limite de los miembros de la administracion en todo cuanto ha podido creerse que los afectaba personalmente.

»Ha tolerado y ha sufrido; pero,—no debe ocultarlo,—este sufrimiento, de orígen nobilisimo, ni ha sido comprendido por todos, ni en todos ha producido los saludables resultados á que era destinado.

»Las maniobras directas del enemigo externo solo han servido para vigorizar la causa nacional, porque siempre que ha procurado traiciones abiertas en su propio nombre, solo ha recogido desprecio y ridículo profundo.—El Gobierno ha podido, por esto, ejercitar sobre esos intentos sus sentimientos, con pleno suceso.

»Pero las dificultades interiores, las dificultades que ha provocado la conjuracion de esas malas pasiones y de esos mesquinos intereses que promueve una minima minoria, si bien no han herido mortalmente, como pudieran, la causa de la Nacion, la han debilitado, han detenido su progreso, consumido tiempo precioso que debemos emplear en su servicio, suministrado al enemigo esterno tenaz para las difamaciones con que llena el mundo, y arrojado algunas sombras sobre las páginas de nuestra inmortal defensa.—Este es un resultado visible, conocido y lamentado por todos los buenos ciudadanes: inútil es decir, cuanto le ha aprovechado al enemigo comun, y cuanto debe interesarse este en fomentar diestramente, por medios indirectos y solapados, ese espíritu corrosivo, que le ha auxiliado, tal vez sin adivinarlo, de manera tan eficaz.

»Debe confesar el Gobierno que reconoce que su lenidad, hija en mucha parte, de la conciencia que tiene de los altos intereses y de la opinion nacional en que se apoya, y su disposicion constante á evitar todo castigo severo, ha contribuido á dar aliento y audacia á los explotadores de conflictos y trastornos. Una sola medida enérgica, por su justicia, habria ahogado—tales dificultades en su misma causa:

»Si el Gobierno no hizo bien en dejar de adoptarla, él cree al menos que nadie desconoce que los motivos de esta falta fueron generosos y patrióticos.

»Pero despues de la dolorosa esperiencia que llevamos, no puede desatender ni por un momento mas, el cumplimiento de los deberes de su posicion, sin incurrir en muy sérias responsabilidades y falsear uno de los primeros principios cuya cabal observancia acaba de proclamar, como la regla fundamental de su conducta.—El Gobierno no violará las garantias ni las formas de la ley, pero tampoco escusará el castigo de las acciones que ella reconoce y manda castigar como culpables.—No será arbitrario en nada, ni para nada:—ni para castigar, ni para perdonar. Este es su deber en el camino de la ley, y lo cumplirá tranquilamente, sin distinguir ni preguntar cual es la posicion de los delincuentes.—Nuestras leyes proscriben estas distinciones inmorales y absurdas,—no conociendo para las recompensas, ni para las penas, mas que hombres perfectamente iguales.

»Todas las vias legales están enteramente abiertas; dentro de ellas pueden ejercitarse los derechos del ciudadano con plena seguridad—puede hacerse todo lo que ellas permiten, sin traba ni reato alguno;—pero no mas.—

»El que se aparte de ellas para turbar el órden público;—para embarazar la accion de los Poderes Constituidos; para provocar cambios y mudanzas inautorizadas;—para trastornar la defensa presente del pais y su organizacion futura; para subvertir el gran principio consignado en el artículo 3 de la Constitucion—cuya leal observancia es nuestra primera necesidad;—para aspirar á sostituir de nuevo ese principio con las dominaciones personales, que ha condenado solamente la Nacion, de derecho y de hecho, y contra las que protestan todos los ciudadanos, que tienen los sentimientos de su propia dignidad,—incurre á las penas que la legislacion comun impone á todos esos actos; y el Gobierno entregara á sus perpetradores, al juzgamiento de sus jueces naturales—

»En consecuencia quiere el Gobieno que V. S. haga conocer de la poblacion esta resolucion para evitar que algun incauto, desviado de su deber por pérfidas sugestiones, se haga desgraciadamente delincuente.

»La masa de esta poblacion—la que ha adoptado la hermosa defensa del pais—la que conoce y valora el precio de los sacrificios hechos y de la sangre derramada—la que desea la prosperidad y la paz de la tierra bajo el imperio solo de las leyes.—abomina abiertamente esas maniobras:—y si algun individuo de ella se estravia, es sin conciencia del hecho, ni de sus consecuencias aun en el caso de que la tentativa en que se compromete tuviera feliz éxito.

»Conviértase V. S. por esto á hacer conocer particularmente la presente admonicion, de esa pequeña porcion de hombres, estraña, por lo general, a la defensa del pais, que no ha querido borrar en ella la mancha de los mezquinos partidos que lo han ensangrentado antes de ahora; y pretende evocar su sombra para satisfacer bastardas ambiciones.—De ellos salen los ajentes provocadores que el Gobierno coloca bajo la especial vijilancia de V. S.

»El Gobierno olvida los extravios anteriores á esta nota, y le dolerá mucho que ella no produzca los efectos á que está destinada.

»Desea, de todas véras, evitar la necesidad de castigos, y aunque como último acto de su sistema de lenidad quiere dar aqui mismo, un nuevo testimonio del sentimiento que lo ha dominado.

»Tiene el Gobierno en su mano los comprobantes de la conducta incalificable de D. José Luis Bustamante:—pudiera y debiera, entregarlo al destino que se labran los conmovedores de ideas subversivas al órden y á la unidad de la defensa nacional. Pero mirando con consideracion sus estravios, no quiere someterlo á los procederes regulares, y se limita á encargar á V. S. le llame á su presencia, le advierta la necesidad de que entre en la senda del deber; y se ocupe exclusivamente de llenar las obligaciones que le impone su posicion haciéndose digno de vestir el uniforme de nuestros soldados, á cuyas filas es llamado por el ministerio de la ley.

»Todo lo que de órden de S. E. el Sr. Presidente pongo en conocimiento de V. S. para su debido cumplimiento.

»Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE DE BEJAR.

»Al Gefe Politico y de Policía del Departamento.»

Despues de una fraseología tan vana y rebuscada, el Gobierno de los Ministros Ouseley-Deffaudis y de Vasquez, que proscribe la »influencia personal» del Pardejon Rivera, añade que le »dolera» mucho acabar con los que se opongan á la suya—Sin embargo ya ha sido destinado José Luis Bustamante de soldado raso, par ser expuesto de blanco con otros desafectos á los tiros de los sitiadores—

Y marchando el Gobierno de los Ministros Ouseley-Deffaudis-y de Vasquez por la senda de »la lenidad» y de »la ley,» segun su estilo, invocando con escarnio la destruida Constitucion Oriental, ha fulminado el siguiente edicto, por el que se proscribe al Pardejon y se le ofrece una Legacion, se le rodea de guardias y se le promete un poco de plata, y se expulsa al décano de la rebelion por los sostitutos que dejó en Montevideo—Estos han tomado el camino directo; han entablado el regímen Anglo-Frances; y la presencia del Pardejon, con sus insaciables aspiraciones y política subversiva é inmoral pero propia de él mismo y de su mala cabeza, estorba al cómico titulado »Consejo de Notables,» institucion de una conquista imperiosa, bárbara, y pérfida—He aquí el edicto á que aludimos—

»MINISTERIO DE GOBIERNO.

»Sin perjuicio de la manifestacion instruida que hará el Gobierno oportunamente, y en la forma que corresponda, de los antecedentes y motivos de la siguiente resolucion—ha acordado su publicacion inmediata.—

»CONSEJO DE ESTADO.

»E. Consejo de Estado en sesion de ayer, aprobó la resolucion siguiente:—

»—Tomadas en consideracion por el Consejo las esplicaciones que le han hecho los Ministros del Poder Ejecutivo, sobre las razones de conveniencia nacional, interior y esterior, que tuvo en consideracion el 10 de Agosto de 1845 para acordar que la persona del General D. Fructuoso Rivera no regresase al territorio de la República, sin órden espresa del Gobierno;—

»—Visto el acuerdo y nota del 1.° de Enero de 1846, en que nombrando al dicho general Ministro de la República en la del Paraguay, se le designó para su tránsito el territorio del Brasil, previniéndole que sino podia obtenerse el permiso necesario para que lo verificase, se le diera cuenta al Gobierno, para que este resolviera lo que fuera de hacerse; no debiendo entretanto presentarse el general Rivera en las aguas de este puerto, como así espresamente se le ordenaba en las comunicaciones que se tienen á la vista:—

»—Visto el acuerdo de 2 de Febrero próximo pasado, en que el Gobierno ha resuelto adoptar todos los medios que estuvieren á su alcance para impedir el desembarco del general Rivera en la Capital, en el caso inesperado de que se presentase en ella en contravencion á las terminantes órdenes que le fueron comunicadas.

»—Vista la nota del mismo dia dirigida á los Exmos. Ministros interventores comunicándoles el anterior acuerdo del Gobierno, y pidiéndoles su cooperacion para hacer efectiva aquella determinacion colocando al dicho General en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones.

»—Oidas las esplicaciones del Presidente de la República y de los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores en la consulta que dirigió al Consejo sobre los medios que deban adoptarse para conciliar aquella resolucion con las consideraciones que el P. Ejecutivo desea guardar al General Rivera, y la memoria que hace de los antiguos servicios que ha prestado á la Nacion;—ha acordado.—

»1.°—Que al comunicarse al Sr. general Rivera la resolucion de apartarlo del pais, durante solo las presentes circunstancias, se le manifieste que el Gobierno hace en este acto un sacrificio á las conveniencias de la República—

»2.°—Que esta separacion cesará por el hecho de hacerse la instalacion del Gobierno Constitucional que ha de regirnos al establecimiento de la paz—

»3.°—Que se asigne al general Rivera, y se le garanta el pago de una pension bastante para que pueda vivir en el extrangero con decoro y comodidad.

»4.°—Que si el General Rivera al transmitírsele esta resolucion, en el momento de su llegada, se muestra, como es de esperarse, sumiso á las órdenes del Gobierno, y resignado al sacrificio temporario que le exije el bien de su pais, el Gobierno vea de habilitarle en el estrangero, con una representacion pública de primera clase.

»5.°—Que se adopten todas las medidas necesarias para que se llenen los altos objetos que se tienen en vista al dictar esta resolucion.

»6.°—Que se inserte este acuerdo en la nota que se pase á la Capitanía del Puerto para que lo haga saber al dicho General al dar cumplimiento á lo dispuesto en el art 1.°

»Lo que se comunica al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»Montevideo, Marzo 17 de 1846.

»ALEJANDRO CHUCARRO,
»Presidente.
»*Juan Atanasio Lavandera,*
»Secretario.

»Al Poder Ejecutivo de la República.

»*Decreto del Poder Ejecutivo.*

Montevideo, Marzo 17 de 1846.

»De acuerdo en todo el Poder Ejecutivo con la medida propuesta por el Consejo de Estado en la presente resolucion;—cúmplase, comuníquese, acúsese recibo é insértese en el Registro Nacional.

»SUAREZ.
»JOSE DE BEJAR.
»SANTIAGO VAZQUEZ.
»FRANCISCO J. MUÑOZ.»

Entretanto, el Gobierno Brasilero que es llamado fuertemente por un deber pacticio derivado de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, y por la voz unánime de la nacion Brasilera, á oponerse á la conquista Anglo-Francesa sistemada en la Ciudad de Montevideo por una institucion violentísima, derogatoria de la independencia y de la Constitucion del Estado Oriental; el Gobierno Brasilero, tan incesante proclamador de la »estricta neutralidad» entre la Confederacion Argentina y sus enemigos los salvages unitarios, ha incurrido en un acto vergonzoso, desleal y anti-Americano, expidiendo pasaportes al bárbaro anarquista Rivera con el fingido é indecoroso pretexto de una mision al Paraguay—De este doloso procedimiento se forma una idea mas completa por la lectura del siguiente anuncio inserto en el periódico *O Brasil* que se pronuncia por semejante oprobioso episodio de la política del Gabinete de Rio Janeiro en los momentos mismos en que el Brasil se halla amenazado por las agresiones Anglo-Francesas contra la causa comun Americana—

»Nos consta (dice el editor del *O Brasil*) que el Gobierno acaba de decidir la grave cuestion de politica exterior que le estaba sometida, y sobre la cual nos hemos pronunciado explicitamente—la de la concesion de pasaportes al General D. Fructuoso Rivera, para ir al Paraguay—El Gobierno determinó darle esos pasaportes, pero no facilitarle el viage, consintiendo que pase por territorio Brasilero para ir á su destino—El General deberá ir por mar—

»Nos alegramos de esa resolucion del Gobierno imperial, porque vemos en ella unido á la prudencia, que es el deber de los nuetrales, el respeto al derecho de las gentes, y la cesacion de una medida opresora, que si habria sido lícita á un aliado de Rosas, era sin disputa ilícita de parte de quien con ambas Repúblicas, Oriental y Argentina, desea la neutralidad de amiga.

»¿Pero será ese un acto aislado ó habremos de tomarlo como indicante de una política mas enérgica y mas proficua que la que hasta ahora hemos seguido en el Rio de la Plata? Es lo que de cierto no podemos saber; pues ignoramos si la deliberacion del noble Ministro de Relaciones Exteriores fué determinada exclusivamente en atencion al rigor de los principios de derecho, ó si entraron en ella consideraciones de política exterior. Con todo, el conocimiento que tenemos de las exageradas pretensiones del Dictador Argentino, nos dá casi certidumbre de que no mirará con muy buenos ojos ese procedimiento del Gobierno Imperial; y que agregará ese supuesto agravio de mas al calendario de agravios que á cada hora está alegando contra nosotros, aun en las ocasiones en que la direccion de los negocios exteriores del Brasil se inclina mas á su favor. ¿Cuál será el porvenir de toda esa negociacion? Cuál su desenlace? ¿Quedará para el Gobierno Imperial en un estéril cambio de notas?

»Entretanto admiremos como se presentan entre nosotros los hechos que mas importan á nuestras Relaciones Exteriores: de todos los órganos de la publicidad fluminense el único que ha dado cuenta de la cuestion, el único que procuró explanarla, y preparar al pais para recibir la determinacion del Ministerio de Relaciones Exteriores, fué el *Brasil*, un papel de oposicion. El Gobierno tiene órganos; ahí está un famoso campeon suyo, y ese ni una palabra ha dicho, no ha hallado un solo argumento con que predisponer á sus lectores á ver esa *mudanza* de la direccion del gabinete en los negocios del Rio de la Plata.»

Tanto mas ofensiva é impolítica es esta medida del Gobierno Imperial, apesar de la infundada apología que le consagra el periódico *O Brasil*, cuanto que en 6 de Febrero último, el Ministro Argentino en la Corte del Janeiro, pasó al Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio una nota confidencial reducida á manifestarle seriamente que Frutos Rivera pretendia pasaporte bajo el pretexto de una mision al Paraguay: que, aunque al principio habia dudado que se insistiera en esa burla, estaba ya cierto que se pretendia con ahinco: que creia no necesitaba excitar la dignidad y la justicia del Gobierno Imperial, despues de haber sido iludido otra vez por Paz con igual arbitrio, cuando se habia anunciado Ministro de Montevideo para el Paraguay; y que sobre todo las respetables palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio en la Camara de Diputados no le permitian dudar de la manera en que seria tratada la pretension de Rivera, calificado por hechos consumados no menos enemigo del órden en su patria y en la Confederacion Argentina que en el Imperio—

El Gabinete de Rio Janeiro ha procedido, sin embargo, á faltar á sus promesas y palabras, á ofrecer una prueba mas de que su neutralidad es ficticia, y á dar un nuevo escándalo á la América, sin tener en consideracion los mismos intereses Americanos del Brasil ni el voto del pais—

El Sr. Limpo de Abreu, tratando del Pardejon salvage unitario Fructuoso Rivera, en la Cámara de Diputados, con motivo de ser urgido por expresivas interpelaciones, adelantó en la sesion del 27 de Agosto de 1845, las siguientes palabras y seguridades: »Cuando referí que era necesario que el noble Diputado por la Provincia de San Pablo pesase las circunstancias en que se halló colocado el Ministerio del 20 de Enero para hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobernador Rosas, me persuado que dije que en poder del Gobierno Imperial existian documentos irrefragables de que la neutralidad que el Gobierno Imperial adoptara en la lucha entre los Gobiernos del Estado Oriental del Uruguay y de la Confederacion Argentina era correspondida por una política opuesta, por hostilidades claras y manifiestas. ¿Quiere el noble Diputado por la Provincia de San Pablo que le declare el nombre de aquellos que han traicionado así la buena fé del Gobierno Imperial?......Si esto no es preciso, ¿habrá algun Gobierno que reconozca perfectamente los intereses del pais que contribuya á que tales hombres, ó comprometan su política, ó continuen hostilizándolo? No conozco principio alguno en que se pueda fundar ó con que se pueda justificar semejante conducta.»

Desde el tiempo en que el Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio dió á conocer esas seguridades de buena política, hasta hoy, lejos de haberse alterado la condicion del fugitivo de la India Muerta, que, en calidad de tal, y no de emigrado voluntario, entró en el territorio Brasilero, se ha agravado; pues que el Brasil, el Estado Oriental, la Confederacion y la América se hallan en la necesidad de defenderse contra las agresiones de la Inglaterra y de la Francia, y de evitar cualesquiera complicaciones ó actos que redunden en favor del enemigo comun—

En este punto de vista nada es mas impolítico que el proceder del Gabinete de Rio Janeiro que pone nuevamente en accion á un funesto agente de anarquía y desastres; y nada mas vergonzoso que un acto que asi habilita al traidor enemigo del Imperio y reduce á un doloso juego de palabras las declaraciones solemnes del Gabinete Brasilero delante de su pais y de las naciones—

En cuanto á la neutralidad, nada le es mas opuesto que un acto que lanza al bárbaro enemigo de la Confederacion, del Estado Oriental y del Brasil á la antigua escena de sus crímenes y traiciones á la América—El Gabinete de Rio Janeiro no es tan ciegamente absurdo para persuadirse que la fingida mision del Pardejon Rivera tuviera mas realidad que en el caso infame del salvage unitario Paz, hoy en armas contra estas Repúblicas y contra la causa Americana, con el favor que le dispensó desleal é injustamente aquel Gabinete—No podia dejar de ver que el pretendido viage por mar de Rivera al Paraguay, como representante del Gobierno de los Ministros Deffaudis, Ouseley y de Vasquez en Montevideo, no solo era una ficcion insultante sino tambien un escarnio de los derechos del Brasil como garante de la independencia del Estado Oriental, ademas de ser de parte del Gabinete Imperial el consentimiento á un ataque contra los derechos de la Confederacion Argentina respecto á la Provincia del Paraguay y á la navegacion de los rios interiores Argentinos—

Semejantes procedimientos del Gabinete Brasilero lo presentan en un punto de vista odioso delante de los Estados Americanos, en una posicion débil para con los agresores Anglo-Franceses, y en peligrosa discordancia con el sentimiento é interés Brasilero, ademas de ser en sí mismos directamente contrarios al derecho de Gentes, y á los consejos de la buena política y del honor—Estamos ciertos que el Gobierno Argentino en tal incidente adoptará con firmeza y sabiduria las medidas que exigen los derechos y el honor de la Confederacion Argentina, y los sagrados intereses de la Causa Americana, sin desviarse de su amistad y simpatía por la noble nacion Brasilera, tan valientemente pronunciada por la causa Americana, dejando al Gabinete del Janeiro entregado á los peligros de una posicion impolítica é insostenible á la altura á que han llegado los acontecimientos en que ha de decidirse de la independencia y porvenir de la América—

En el titulado *Constitucional* de Montevideo se deplora la miseria en que están las familias de la colonia Inglesa en la Isla Gorriti, usurpada al Estado Oriental del Uruguay por los Ingleses, apesar que los Gobiernos Ingles y Frances, declaran que su accion comun tiene por único fin el restablecimiento de las relaciones comerciales y pacíficas, como en la Colonia y el Salto, saqueados por los Anglo-Franceses, como en la Ciudad de Montevideo reducida á un simulacro del regímen de las Islas Jónicas—

»Tristes informes tenemos [dice el titulado *Constitucional* de Montevideo] sobre el estado de miseria en que viven las familias refugiadas en la Isla de Gorriti. Nos atrevemos á excitar la caridad pública en favor de aquella porcion de desgraciados, víctimas de la guerra cruel que hacen al pais los invasores.»

En estado semejante se halla la colonia Anglo-Francesa en la Isla del Vizcaino, foco de robos y piraterias que infectan la navegacion interior y las costas, causando males al comercio é intereses generales de Americanos y de Europeos—

De aquí resulta que los Ministros y Escuadras de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata, practicando una guerra de conquista, en contradiccion con las declaraciones de sus respectivos Gobiernos, y haciendo adquisiciones preliminares de conquista, no pueden, sin embargo, en fuerza de la enérgica resistencia Americana, proveer á esos establecimientos de la mas odiosa enseña, que hambrean bajo la proteccion de los cañones Anglo-Franceses—

La resistencia de los Orientales y Argentinos en todas las costas y territorios, y aun en los rios interiores, el armamento de ambas Repúblicas en masa, y el odio invencible á la dominacion extrangera son elementos visiblemente poderosos para resistir a la abominable conquista Anglo-Francesa, y que mas ó menos pronto se agitarán en toda la América, si prosiguiese la horrible empresa de los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Plata en oposicion, ostensible al menos, á las declaraciones de las Cortes de Paris y de Londres—Despues de haber establecido aquellos, en lugar de negociaciones pacificadoras, una frenética guerra de ambicion, lamentan por sus papeles de Montevideo que hambrean sus cantones coloniales, apesar que su plan ciegamente creido, era hacer hambrear á los Ejércitos de estas Repúblicas que se burlan de tan extravagante combinacion—Y adviértase que los dos Gobiernos legales de las dos Repúblicas aun no han adoptado hostilidades serias y medidas importantes qué tienen en su derecho y posibilidad, esperando indudablemente que los Ministros Ingles y Frances declaren si en la accion comun para el restablecimiento de las relaciones comerciales, regulares y pacíficas, único fin de los esfuerzos comunes, segun el discurso de la Corona de Francia, entra ó no que los Ministros y Escuadras de la coalicion se hagan partes en la guerra de rebelion de los salvages unitarios de Corrientes, y del Paraguay, sostituyendo así á los intereses regulares y pacíficos, y á los principios del derecho é intereses del comercio y la humanidad, una guerra interminable que iria propagándose en esta parte de la América, conmoviendo á toda ella; y que acabaria con el comercio y emigracion de la Inglaterra y de la Francia en estos paises.

El titulado *Constitucional* de Montevideo se consuela de todo con esperar, sobre la fé de un corresponsal anónimo de Rio Janeiro, que algun dia vendrán de Europa seis mil hombres para acabar con las Repúblicas del Plata, dominar la América del Sud, y pasar á destruir á Madagascar—Semejantes esperanzas y cálculos contrastan singularmente con la inquieta expectativa de los Ministros Ouseley y Deffaudis por la llegada del tardio Paquete de Europa y de que acaban de salir en parte con su arribo al Plata, precedido en vez de tropas, por las frases del Discurso del Rey de Francia respecto al Rio de la Plata en la apertura de las Cámaras, que parecen disolventes de que la expedicion á Madagascar lo fuese con pretendida escala en Montevideo, anunciada esta inalterablemente, hace mas de cuatro meses, por las inmundas falsedades de los papeles de los salvages unitarios en Montevideo sobre el testimonio de estos—

El *Comercio del Plata* del salvage unitario Varela, comentando la importante carta del General Rosas al honorable Sr. Brent Jr., Encargado de Negocios de los Estados Unidos, sobre rogativas religiosas por el triunfo de la Confederacion Argentina y de la causa Americana, pretende falsamente que el General Rosas haya hecho que se le tribute culto igual al de Dios—Para colorir esta torpe falsedad Varela transcribe los siguientes periodos de nuestro diario de épocas anteriores:

»La cuadra de la Iglesia estaba toda adornada de olivo y lindas banderas, las cuales fueron tomadas por los vecinos *y de golpe las rindieron al pasar el retrato hincando la rodilla*, causando un espectáculo verdaderamente imponente el repique de las campanas, cohetes de todas clases y vivas del inmenso pueblo que habia allí reunido: al llegar al atrio tomaron el Juez de Paz y el Sr. Maestre el retrato y entraron con él á la Iglesia »en cuya puerta el Sr. Cura y seis sacerdotes de sobre-pellíz» acompañaron el retrato hasta que se colocó en el lugar destinado, y como se retirase la comitiva por no empezarse la funcion de Iglesia se dejaron dos Tenientes Alcaldes uno á cada lado del retrato haciéndole guardia ....hasta que concluida la funcion tomó asiento el acompañamiento esperando al Sr. Cura y demas sacerdotes que de sobre-pellíz salieron á acompañar al retrato, que fué sacado por el Sr. Inspector y Juez de paz hasta el atrio, donde lo recibió el Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Lucas Gonzalez Peña...... .....

»[De la *Gaceta Mercantil* de Bs. As. núm. 4834 de 10 de Agosto de 1839.

»El retrato fué recibido en el atrio por el Sr. Cura con otros eclesiásticos, y colocado dentro del templo *al lado del Evangelio*. El templo estaba esplén

»didamente adornado; la magestad con que brillaba persuadia que era el tabernáculo del Santo de los Santos.

»La misa fué oficiada á grande orquesta, y la augusta solemnidad del coro no dejaba que desear. Nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano, asistió de medio Pontifical, y celebró nuestro digno Provisor, canónigo dignidad de presbítero D. Miguel García—El Sr. Cura de la Catedral D. Felipe Elortondo y Palacios, desempeñó con la maestria que lo tiene acreditado, la *dificil tarea* de encomiar el mérito celestial del Arcangel San Miguel, *mezclando oportunamente elocuentes trozos alusivos á la funcion cívica, en honor del héroe y en apolojia de la causa federal* »[No. 4891 de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires de 21 de Octubre de 1839.]»

»Luego que el Sr. Inspector General dispuso la retirada del retrato, empezó la marcha en el mismo órden, siguiendo la columna por el expresado arco principal, y de este por la calle de la Reconquista hasta la casa de S. E. Al salir de la fortaleza el acompañamiento, se empeñaron las Señoras en conducir el retrato de S. E., tirando del carro que alternativamente habian tomado los Generales y Gefes de la comitiva al conducirlo al templo. Las Señoras mostraron el mas delicado y vivo entusiasmo. [*Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, No. 4,866 de 19 de Setiembre de 1839.]»

Estas citas por sí mismas demuestran la falsedad de Varela; pues que la demostracion popular al retrato del General Rosas, en una época de grande efervescencia nacional, ni fué prescripta por él, ni excede de la linea de otros sucesos iguales en América y Europa cuando el entusiasmo de los pueblos ha fijado su confianza y esperanzas de salvacion en hombres grandes é ilustres— Bien sabido es tambien que en el rito de nuestra Iglesia Católica Apostólica Romana, el lado del Evangelio es destinado al Supremo Magistrado del Estado—

Mas, prescindiendo de estos hechos, bien terminantes para demostrar la absurda induccion que hace Varela, con caprichosa falsedad, el General Rosas, muy sinceramente deseoso de impedir toda demostracion á su persona, se negó á todas ellas, y el Gobierno, á cuya cabeza está, ha expedido varios decretos y órdenes, prohibiéndolas, que se han publicado en los diarios y en el Registro Oficial—El General Rosas no ha aceptado ninguna demostracion ni de entusiasmo ni de gratitud de la República; y se ha apresurado siempre á mantenerse al nivel de sus conciudadanos—

Ya se escribió en Francia, con referencia á noticias de Montevideo, que »mugeres desnudas tiraban del carro en que iba el retrato de Rosas»; y hoy Varela renueva estos recursos ajados por una tenaz y torpe repeticion.»

Si se censuran las demostraciones públicas que refirieron nuestros corresponsales en nuestros citados números de 1839, censúrense tambien las semejantes, y aun mayores, de que han sido objeto varios hombres célebres de Europa y América, en tiempos excepcionales; pero no se insulte la verdad y el buen sentido atribuyéndolas al orgullo de esos hombres, y comparándolas ciegamente con la adoracion á Dios, y mucho menos en un caso en que han sido reusadas y abolidas—El mismo que las ha reusado y abolido es el General Rosas; y este es un hecho y un ejemplo que se recomienda mucho en su vida pública, y que demuestra prácticamente lo contrario de lo que ha imaginado Varela para calumniar al General Rosas, y llenar con farsas las columnas de su vil papel—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Daiman, Febrero 23 de 184[illegible].

Mi distinguido General: despues de algunos dias que he tenido de desazon, como lo habrá visto V. E. por mis anteriores, he logrado al fin desde el 8 á esta parte desquitarme con alguna usura, pues salí con parte de mi division á perseguir al salvage gringo Mundell. El 19 á la noche deshize completamente, en la costa de Soto, al salvage traidor Basualdo, de un modo que no volverán á reunirse los que escaparon; el 21 á la madrugada estuve sobre Mundell en la barra de Guaviyú el que allí se halla favorecido de los buques piratas; y aunque no lo deshize por la naturaleza del terreno lo inutilizé, quitándole todos los caballos que tenia, asi es que los que se hallan en el Salto están ahora á pié, y muy pronto tendré la satisfaccion de anunciar á V. E. su total conclusion.

Sin mas asunto se repite de V. E. su afectisimo servidor Q. B. S. M.

Gregorio Vergara.

(Del Defensor de la Independencia Americana del Estado Oriental, fecha 14 del presente Marzo.)

El Sr. Coronel Barrios en carta particular á S. E. el Sr. Presidente de la República, de 28 del pasado, dice entre otras cosas:—

"En la noche del 24 dividí la fuerza por varios puntos, dando al Comandante Olid la direccion del Alferez, para que me recorriese la sierra de las *Grañas* y puntos de Rocha, incorporándose en este punto; y yo seguí Valle arriba destinando al Mayor Silva para que amaneciera en las inmediaciones del paso de la Arena, echando partidas sobre los Tapes—Así lo efectue, teniendo por resultado haberse encontrado á aquella hora en la costa de los montes del Valle, con el salteador Lemus y 18 foragidos que luego ganaron el monte, dejando en nuestro poder un titulado oficial muerto, sus caballos ensillados, algunas armas, ponchos y demas; y aunque dicho Mayor destinó como cien hombres á pié á registrar el monte, no fué posible hallar ninguno, pues es muy espeso y de grande extension; sin embargo, se tomaron á mas de lo expresado, ciento y tantos caballos de arreo.

»En este momento que son las 5 de la tarde, se me ha incorporado el Comandante Olid y el resultado de su comision, fué haber encontrado y batido en los bosques de la sierra de las Grañas, al salvage unitario titulado capitan Andres Carrion (el que fué herido en Rocha) quedando este y dos mas muertos, tomándoles 20 caballos ensillados, algunas armas, ponchos y ropa, con mas 100 caballos de arreo.»

(Del mismo.)

Extracto del parte dado al Sr. Coronel D. Isidro Quesada con fecha 5 del corriente, por el Sargento Mayor D. Martin Jauregui, desde José Ignacio

»Habiendo amanecido sobre el bosque de Da. Maria Pereira descubrí desde un Cerro á los salvages en número de 50 y tantos, los cargué con la fuerza de mi mando, y dispararon con la caballada que tenian, pero al salir del bosque los alcancé en donde hicieron alguna resistencia, pero luego volvieron á dar la espalda, disparando en todas direcciones; en suma, dejaron cuatro muertos, veinte caballos ensillados, algunas monturas, dos hojas de sable: la una del salvage Buenaventura Silveira, una pistola y 130 caballos de arreo—Aquel se salvó en anca de un salvage soldado—Llevan varios heridos. Por nuestra parte no hemos tenido mas que el Alferez D. Pascual Rocha herido levemente un soldado baleado en un brazo.

Martin J. Jauregui.

(Del mismo.)

Artículo de carta del Sr. General Gomez, fecha 4 de Marzo de 1846.

Un frances que vino estos dias del Salto dá la declaracion siguiente:—»Que despues del triunfo conseguido el 8 sobre los salvages unitarios en San Antonio, no habia entrado mas fuerza al Salto que 80 hombres de infanteraí con el salvage Garibaldi, la mayor parte heridos, y como 30 de caballería; y que esta es toda la fuerza que salvaron el dia de la derrota.» Por esto verá Vd. que es mas la fuerza que han perdido los salvages que la que calculé en mi parte detallado.

[Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Campamento, Marzo 9 de 1846.

Mi estimado Sr. Presidente:—El dia 7 amanecio en el puerto una goleta armada en guerra de los salvages unitarios, que desembarcó en la Colonia una compañia de infanteria de lo que ellos llaman Guardias nacionales. Vene con ella un titulado comandante, cuyo nombre todavia ignoro, á relevar al salvage Batlle. Dicha goleta habiendo amanecido en el puerto y siendo el viento Norte, se creyó que habia llegado de arriba y que venia del Salto ó Isla del Vizcaino. Ayer llegaron dos goletas mas de Montevideo y llevan para el Salto como 150 hombres, la mitad próximamente pertenecientes á la fuerza de aquella ciudad, y la otra mitad, todos extrangeros, tomados de leva en el rio é islas del Uruguay por las balleneras del *Dassas* y la *Satelite*. Estos hombres asi, los han estado reuniendo en San Gabriel, y ayer los embarcaron para el Salto. Tengo estos detalles por el mozo de cámara del comandante del *Dassas*, Valentin Pecot, que hoy se ha pasado y habla bastante bien el castellano. La *Satelite* tiene su comandante y 80 hombres de su tripulacion acuartelados en tierra, y el *Dassas* un piquete solamente de artilleros.

Sin mas que participar á V. E. se repite su muy atento servidor y afmo. amigo Q. B. S. M.

Tomas Villalba.

El *Gassendi* ha llegado al puerto.

[Del mismo].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Sr. Comandante General de los Departamentos de Colonia y Soriano, Coronel D. Jaime Montoro.

Siendo las bases fundamentales de un pueblo libre, la Libertad, Justicia é Igualdad, los abajo firmados, vecinos todos del pueblo y jurisdiccion de Remedios, apoyándonos en estos principios, nos presentamos ante V. S. suplicándole se digne elevar al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Presidente legal de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe, esta manifestacion que hacemos, en vista de la que con fecha 8 de Agosto hicieron á S. E. los vecinos todos de Montevideo, por la que en 21 de Julio le dirigió el Contra-Almirante Ingles y que corre impresa. Uniendo nuestros votos á los de nuestros conciudadanos, manifestamos por medio de esta, y bajo nuestras firmas, que no hemos sido forzados á prestar nuestros servicios en sosten del Gobierno legal para la total destruccion de los salvages unitarios, enemigos de todo el mundo, como los pretendidos Ministros pacificadores hacen valer; como que somos oprimidos por S. E. y los auxiliares Argentinos, y aun dominados por la fuerza para prestarlos. Los vecinos todos que firmamos esta exposicion asi que S. E. el Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe, regresó á su pais, despues de haber triunfado de los salvages unitarios, enemigos de su libertad é independencia, no solo reconocimos á S. E. en su carácter de Presidente legal de la República, sino que todos gustosos y decididos nos prestamos á hacer nuestros servicios empuñando las armas, ó servir á la Patria de cualquier otro modo, y participar de todos los riesgos, sugetándonos á toda privacion para salvar nuestra libertad é independencia, arrebatada por el rebelde Fructuoso Rivera, salvage unitario, desde su conspiracion contra la autoridad legítima del Estado, confiada en la persona del Brigadier General D. Manuel Oribe; hemos abandonado nuestras casas, comodidades y nuestras mugeres é hijos, hasta que hemos conseguido ver el termino de una guerra nacional por nuestra parte, pues la haciamos al rebelde Fructuoso Rivera, protegido notoriamente por el extrangero. Los Ministros, Cónsules y Gefes extrangeros, persuádanse que estamos prontos y dispuestos, á sacrificar nuestros mas caros intereses en el sosten de la santa causa, que con tanta justicia defiende nuestro Ilustre Presidente legal D. Manuel Oribe; y que estamos prontos á morir antes que ver en nuestra Patria ejercer su nefando dominio, y el de sus aliados los réprobos detestables salvages unitarios. Nuestras fortunas—todo en fin...... ofrecemos gustosos á S. E. para llevar á cabo la guerra que tan injustamente los Ministros extrangeros, y los restos de salvages unitarios sus aliados intentan sostener; dígnese V. E. admitir esta franca oferta que hacemos en obsequio de la santa causa de que somos defensores, y que por el órgano de nuestro buen gefe el Sr. Comandante General de este Departamento, Coronel D. Jaime Montoro, elevamos á V. E.

Diciembre 10 de 1845.

Exmo. Señor—

Pedro Erneta—José A. Medina—Por Mateo Dominguez y por mí, Raimundo Nieto—Ignacio Peralta—A ruego de Francisco Maldonado, Francisco Medina, Ramon Moreira, José Gutierrez, Juan Angel Lescano, Pedro Ortiz, Leandro Morales, Santiago Sanchez, José Bauzá, Antolin Illescas, Manuel Vazquez, Remigio Torales, Floro Mendez, Mauricio Reyes, Ramon Sandoval, Alberto Alza, Ceferino Calleros, Venancio Pedernera, Mateo Fernandez, Segundo Leon, Lázaro Lemos, Martin Saya, Gregorio Silva, Henrique Cuello, Timoteo Suarez, Victoriano Guevara, Isidro Castellano, José I. Lazo, Isidro Diaz, Juan Antonio Larrama, José Romero, José Antonio Avila, Ventura Gonzalez, Juan Manuel Cabral, José Vera, Manuel Belarte, Juan José Zárate, Francisco Bogado, Mariano García y por mí, Leon Avila—A ruego de Isidro Figueroa, José Fernandez, Ceferino Reinoso, Francisco Parrado y por mí, Juan Alza—A ruego de Pedro Gomez, Pantaleon Nieto, Mariano Nieto, Francisco Otasu, Abelino Silveira, Maximiano Aguilar, Lorenzo Pastrana, Manuel Salvá, Tiburcio Bustos, Marcos Narbona, Juan Bautista Otaso, Mariano Maciel, Nicolas Espiga y por mí, Celestino Mendez—Rufino Silva—A ruego de Ignacio Córdoba, Isidoro Escobar, Martin Leiva y por mí, José Maria Carmona—Por Agustin Monsalvo, Matias Alvarez, Juan Benitez, Damian Leon, Antonio Alniron, Antonio Silva, Antonio Olivera, Mariano Castro y por mí, Juan Roma—Pacífico Iraola.

[Del mismo.]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Marzo 14 de 1846.

Uno de los diarios extrangeros que se publican en Montevideo, el *Comercio del Plata*, trae en su número del 7 del corriente, una hipócrita jeremiada sobre las desgracias de la guerra, y la necesidad de regularizarla. Para nada se acuerda de la naturaleza de esta guerra, ni de las circunstancias que la han acompañado Calla que la lucha en que nos hallamos empeñados es entre los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, de una parte, y los anarquistas de los dos paises de la otra: calla que, vencido en todos los puntos, el bando de salvages unitarios, reducido á una absoluta impotencia, ante los defensores del orden y las instituciones, se amalgamaron con el elemento extrangero, acabando por hacerse viles instrumentos de la desacordada política de los ministros de Inglaterra y Francia: nada dice de las crueldades atroces de que se hicieron culpables esos miserables renegados de la causa americana; y procura hacer creer que, practicando de su parte, todas las reglas de la civilizacion y humanidad, somos nosotros los que debemos responder de su infraccion ante el mundo indignado.

Mucha impavidez se necesita para hablar de ese modo á la presencia de los que han sido testigos de tanta barbarie y atrocidad, pero los estrangeros que escriben en Montevideo, no lo hacen para estos paises; sino para la chusma de aventureros armados, y con el obgeto de alucinar en la Europa. Eso esplica que nos acusen de crueldad, y se hagan los santos, cuando todos los hechos se levantan para desmentirlos. Una ligera reseña de los mas promitentes, de los que han presenciado los mismos de Montevideo, bastará para reducir a su verdadero valor esas lagrimas hipócritas de los salvages unitarios.

No hablemos de los bárbaros decretos de Pacheco y Obes en Mercedes, que en la simple calidad que se atribuía de comandante militar de un Departamento, condenó á muerte ignominiosa á muchos Orientales que no tenian otro delito, que manifestar adhesion á la causa de la Independencia de su patria: no hablemos de la burlesca parodia de casas arrasadas, sal desparramada, y letreros que decian—»Aqui fue la casa de un traidor:»—no hablemos de cadáveres en la horca á la espectacion pública, con pena de muerte al que les diese sepultura. Dejemos todos esos actos de un loco frenético que simplemente se titulaba comandante de Depatamento, para ocuparnos de lo que ha presenciado Montevideo:

Ese mismo Pacheco, á quien tanto recomendaban á los ojos de los salvages unitarios, las atroces escenas de Mercedes, fué llamado al ministerio en los momentos de aproximarse á Montevideo el Ejército libertador de Argentinos y Orientales para que reprodujese allí en grande escala, los actos de barbarie inaudita que habian aterrado el pueblo de Mercedes. Dejaremos á un lado los actos de irritante violencia, los saqueos á mano armada, en que no se respetó, ni los objetos del culto; y los asesinatos que intentó cubrir con las formas judiciales, para contraernos solo, á su conducta respecto de los prisioneros de guerra.

Una de sus primeras medidas, despues que se encontró á la cabeza de la chusma de extrangeros armados contra los Argentinos y Orientales, defensores de la libertad é Independencia, fué condenar al fusilamiento *por la espalda* á todos los que fuesen sorprendidos con la divisa de *Defensores de las Leyes* que era la del Pueblo Oriental. Apesar de que eran conocidas las tendencias de ese loco frenético, y muy recientes sus asesinatos de Mercedes, nadie se figuraba que abrigase la intencion de llevar adelante esos bárbaros decretos que venían á ser absurdos, por la circunstancia de ser dirigidos contra todo el pueblo Oriental, con muy pocas excepciones.

El sabía que esta esperanza era general en la ciudad: sabía que entre sus mismos cómplices había muchos que no participaban de sus instintos de tigre: que se asustaban de la idea de que una docena de Orientales, apoyados en elementos extrangeros, declarasen traidores á los que componían el Pueblo Oriental, y los ejecutasen como tales: sabía que sus planes sanguinarios encontrarían oposicion; y se propuso cuando el caso llegara, obrar solo, y sin consultar á nadie.

Muy pronto se le presentó la ocasion de ejecutar su propósito. A la primer noticia que se tuvo en Montevideo de que una pequeña fuerza de salvages unitarios habia conseguido, desde la campaña, entrar al Cerro, se dirigió allá Pacheco. Supo que en su marcha precipitada, habian logrado sorprender uno que otro hombre que cuidaba caballos, ó descansaba tranquilamente en su casa: averiguó si habia entre ellos, algunos que llevasen la divisa blanca; y encontrando cuatro, los hizo fusilar en el acto, sin otra forma de proceso, ni noticia siquiera del imbécil Suarez que hacia de Presidente, ni de los demas titulados ministros.

Entre esas cuatro desgraciadas víctimas que fueron en el Cerro fusilados por la espalda, habia algunos que ni eran militares ni lo habian sido nunca. Nada importó! Pacheco queria mostrar, que estaba resuelto á llevar adelante sus medidas, fueran las que fuesen, y nada averiguó. Supo que esos desgraciados habian llevado la divisa de »Defensores de las Leyes» es decir la que lleva el Pueblo Oriental; y eso bastó para que los hiciera morir ignominiosamente, saciando de ese modo sus instintos feroces, y logrando imponer al Pueblo el terror que necesitaba para sus ulteriores planes de robos y violencias.

Poco despues lograron apoderarse en una guerrilla de un sargento de Voluntarios de Oribe» de orígen Español. Intentó observar á su respecto algunas de las formalidades que tan absolutamente habia omitido en los asesinatos del Cerro: le sugetó al juicio del titulado Tribunal Militar, que, como emanacion del mismo ministerio de la guerra, no podia tener mas facultades que este careciendo completamente uno como otro, de las judiciales. Por degradados que fueran los que componían el mentido Tribunal Militar, no encontraron fuerzas para condenar al sargento Vasco que no estaba en ninguno de los casos de la ordenanza. Furioso Pachece, al saber ese resultado, montó á caballo, hizo formar el cuadro: y asesinó vilmente al desgraciado sargento, contra la sentencia absolutoria, y en virtud de su sola voluntad.

A este escandaloso episodio se liga lo que otra vez hemos dicho de las represalias que nos pusieron en el caso de egercer. El sargento de »Voluntarios» que tenian prisionero, era un valiente que habia sabido grangearse la estimacion de sus gefes y compañeros. A la primera noticia de que contra todas las leyes de la humanidad y de la guerra, le pretendian asesinar, se les previno; se les gritó repetidas veces en las avanzadas, que no le fusilasen, si tenian en algo la vida de sus prisioneros; que la muerte del sargento nuestro, seria la señal de la egecucion de cuatro de los suyos; y que ya sabian que teniamos varios oficiales. No quisieron oir. Pacheco que se deleyta en el derramamiento de sangre, á fuer de cobarde, tuvo en esas prevenciones, un motivo mas de acelerar el asesinato de nuestro prisionero, que dió, por consecuencia necesaria, la egecucion de cuatro de los suyos, como se les habia prevenido. Entre estos se hallaban los titulados oficiales Baya y Rodriguez que hasta entonces habian sido tratados en nuestro campo con todas las consideraciones que se deben á la desgracia.

Duraba todavía el frenesí de Pacheco, cuando uno de nuestros oficiales, el Teniento Garcia, tuvo la desgracia de caer prisionero. No le valió estar mal herido: no le valió la garantía que podia darle la existencia de prisioneros en nuestro poder; fué arrastrado moribundo al lugar del suplicio, y fusilado ignominiosamente por la espalda. Su calidad de Oriental, Defensor de la Independencia era un crimen irremisible á los ojos de Pacheco. ¡Miserable cobarde!......

Cuando hablamos de este modo, no declamamos como los periodistas de Montevideo: citamos hechos notorios: hechos patentes que puede declarar cualquiera de los que han estado en Montevideo.

Examínese, entre tanto, nuestra conducta. Déjense de acusaciones vagas, y de calumnias infames. Mírense los hechos; y entre todos, el muy notable, de la multitud de prisioneros que existen en nuestro poder, no de ahora, sino del principio de la campaña. Mírese hasta que punto, hemos llevado la indulgencia, cuando han podido irse á la plaza, desde nuestro campo, algunos de los prisioneros ingratos á los beneficios que recibian, y júzguese de que parte está la crueldad y la barbarie, la civilizacion y la humanidad.

Esto mismo sucedia cuando el Comodoro Purvis de negra memoria, se dirigió al Exmo. Sr. Presidente de la República, invitandole á regularizar la guerra. Esa invitacion en boca del Comodoro Purvis, que se habia declarado manifiestamente nuestro enemigo, haciendo causa comun con los salvages unitarios: que nos habia hostilizado pérfida y cruelmente: que habia presenciado sin conmoverse los atroces asesinatos de Pacheco y Obes: que, fuera de las calumnias de los salvages unitarios, ningun motivo tenia de no creer regular la guerra por nuestra parte; y que sin embargo, tenia el descaro de decir que nos hacia esa indicacion, para hacerla *despues* à los salvages unitarios, dando á entender que el obstáculo, solo venia de nosotros, esa invitacion, decíamos, solo podia importar una amarga ironía. A la contestacion noble y digna, del ministerio correspondiente, solo el *Comercio*, órgano de Lafone y demas especuladores de sangre, podria llamar »insolente.» Es mas facil calificarla de ese modo, que ocuparse de sus fundamentos; y en eso el *Comercio de Lafone* no hace mas que seguir su tactica acostumbrada. No entrar en discusion de ninguna clase—enmudecer cuando se le interpela; y atisbar el momento de decir una chuscada. Es buen medio de esquivar las dificultades de la posicion repugnante que ocupa. [Del mismo.]

Insertamos en la Seccion Exterior un interesante artículo de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, dando cuenta del estado de la crisis ministerial en Inglaterra, y de las observaciones que se hicieron á Lord Aberdeen, antes de su retiro del ministerio, por una comision de negociantes Ingleses. Los errores en que estos incidieron se encuentran debidamente rectificados por el ilustrado editor de la *Gaceta*, y las observaciones que inserta.

A la solicitud de los comerciantes ingleses en Buenos Aires, para que el Gobierno Británico se abstuviese de intervenir en nuestros negocios respetando nuestros derechos, y dejando que arreglasemos por nosotros mismos nuestras diferencias, contestó Lord Aberdeen declarando que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, no se proponian otro obgeto que la conservacion de la Independencia Oriental; y que, obtenido ese resultado, el único deseo de los dos Gobiernos era que los Orientales usasen de sus derechos, sin ninguna clase de influencia estrangera.

Con motivo de esa declaracion, presentaron los peticionarios las observaciones de que da cuenta la *Gaceta* en el artículo que reproducimos.

La declaracion de Lord Aberdeen, al paso que envuelve una contradiccion notable con los procedimientos de los Ministros de Inglaterra y Francia en estos paises, manifiesta, que se halla en parte dominado por las calumnias propaladas por los salvages unitarios. La Independencia Oriental, voto íntimo de los Orientales, es el deseo ardiente de la Confederacion y su ilustre Gefe: deseo manifestado en multitud de declaraciones solemnes y patentizado por los hechos, mas elocuentes que todas las declaraciones posibles.

Si la declaracion de Lord Aberdeen hubiese servido de base á la política de los Sres. Ouseley y Deffaudis en estos paises, la guerra habria concluido mucho tiempa há; y la Independencia de la República Oriental habria quedado asegurada, merced á los esfuerzos de sus hijos, y al poderoso auxilio de sus hermanos Argentinos

Por haberse separado de la senda, claramente indicada por el derecho, y aun la conveniencia: por haberse empeñado en no ver al pueblo Oriental, defensor de su Independencia donde realmente se halla: por haber creido encarnado el elemento Oriental en los aventureros franceses, italianos, negros, y emigrados de la Confederacion Argentina que se titulan en Montevideo »Gobierno y Pueblo Oriental,» han infundido los Ministros de Inglaterra y Francia, en los habitantes de estos paises, la sospecha de que la »Independencia Oriental» no era mas que un velo para encubrir ulteriores planes.

Si ellos hubieran procurado averiguar donde estaba esa nacion Oriental, por cuya independencia aparentaban tanto interés: si hubieran examinado el número de Orientales degradados que figuraban con los aventureros franceses y demas, en farsas como la »Asamblea de Notables» y otras: si hubieran preguntado de que se componia el Ejército libertador de Argentinos y Orientales, y quienes eran los que poblaban la totalidad de la República, á excepcion de Montevideo, no habrian procedido como lo hicieron. No habrian procurado por todos los medios destruir la paz interior de que gozaba la República, cuando iniciaron su mision: no habrian procurado encender nuevas guerras asoladoras y que podrian ser eternas; sino que habrian dejado concluir la que habia llegado á su término, y que habria dado por resultado, la restauracion de la paz en el Rio de la Plata, y la Independencia de la República Oriental.

Cuando los Ministros de Inglaterra y Francia acaben de convencerse de la nulidad de las esperanzas que les hicieron concebir los Americanos degradados que tienen á su servicio, llegarán á conocer tambien toda la magnitud de los ultrages que han inferido a las Repúblicas del Plata: todo el perjuicio que han causado á las naciones que representan; y todo el descrédito que personalmente les redunda como diplomáticos, de la senda que desacordadamente eligieron. [Del mismo.]

Tambien publicamos varios extractos de cartas y oficios que dan nueva luz sobre sucesos que ya conocian nuestros lectores; y que instruyen de otros no menos importantes, para apreciar debidamente la situacion del Pais. A favor del oro y la intriga de los Ministros de Inglaterra y Francia, han logrado los salvages unitarios perturbar la paz y profunda tranquilidad que reinaba en nuestra campaña, desde que limitados á los muros de Montevideo, no habia quedado un solo enemigo en armas en todo el territorio de la República. La expedicion Anglo-Francesa del Uruguay—la de Maldonado—las que con el oro Ingles y Frances se han hecho por la frontera del Brasil, no han servido sino para acreditar, el odio profundo, que abrigan los habitantes de estos paises contra la dominacion extrangera. Los salvages unitarios que trabajan en favor de esta, contra la Independencia de la Patria, no han tocado un punto cualquiera, donde no hayan sido escarmentados. Los grupos miserables que vagan despavoridos, y que sucesivamente van cayendo bajo las lanzas de los Defensores de la Independencia que los persiguen de cerca, pueden introducir la alarma en la familia de alguna estancia, pueden cometer algunos robos y asesinatos; pero nada pueden, ni podrán contra la Independencia de la República.

Complázcanse cuanto quieran los salvages unitarios, á quienes no interesa la felicidad de la República, en la existencia de grupos aislados de diez ó doce hombres en nuestra campaña. Los que tengan algun motivo de mirar por el pais, aunque sean nuestros enemigos, no harán mas que considerarlo como una calamidad; y nosotros podemos asegurar á unos y otros que no pasarán muchos dias sin que quede la campaña purgada de malvados: que para todos llegará pronto la hora del escarmiento.

(Del mismo.)

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRACTO
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

CORRESPONDENCIA

DEL JORNAL DO COMERCIO.

Noticias de Mejico.

Vera-Cruz, 15 de Diciembre.

Las noticias que recibimos de la Capital son muy contradictorias. El Ministro Norte Americano continuaba ahí, pero parece que poco podrá hacer, en el actual estado de cosas, mas allá del ajuste de los límites de Tejas. El pueblo y su tímido Presidente, el general Herrera, recelan que las fuerzas de los Estados Unidos acampadas en Corpus Cristi, invadan el pais y aunque el dia 9 del corriente se celebrase la caida del dictador Santa Anna, todavia hay aquí gente a su favor, particularmente entre los Ingleses Tengo la certeza de que existe un plan para destruir las esperanzas de los Estados Unidos en la cuestion de la California, y corre la voz que la Inglaterra dará una suma mayor que los Estados Unidos, sea cual fuere la cantidad que se ofreciera.

La Inglaterra está resentida por haber sido vencida en la incorporacion de Tejas y resuelta á apoderarse de la California á todo trance. Está afirmado con certeza que el Ministro Ingles ya ventiló el asunto y lo que es cierto es, que tiene emisarios bien estacionados, que conservan todo el pais en la mas rigorosa vigilancia. ¿Consentirán los Estados Unidos en semejante intervencion extrangera? ¿Consentirán que las tramas de la no igualada habilidad diplomática de la Gran Bretaña conquisten este pueblo?—Y estas tramas enredan cada dia mas y mas esta República y continuarán á enredarla, hasta desaparecer el ultimo vestigio de su libertad en la conquista ó en un reino. Háblase tambien de un Príncipe de la casa de Bourbon, como medio de conciliar la Francia con las ideas que tiene la Inglaterra, de hacer de este rico imperio un buen bocado para las dos coronas. Los Estados Unidos pueden ahora mostrarse dignos de su alto destino, haciendo valer sus derechos en estas materias de grave importancia para el mundo civilizado. Mi firme opinion, sin embargo es, que el general Paredes, antes que esta carta llegue ahí, estará á la cabeza del gobierno. Los Ingleses que dicen que él los favorecerá, se olvidan de la declaracion hecha por este general en Zacatecas, cuando el dictador les dió la administracion de la casa de moneda en aquel departamento.

El general Paredes en la fecha de las últimas noticias estaba en Potosí y unos de los diarios de la capital anuncian, que no tiene él la menor intencion de declararse contra el Gobierno. Pareceme, sin embargo, que no pasa esto de una estratagema de aquellos papeles. Reina aquí gran inquietud.

[*Herald.*]

[Del »Diario de la Tarde,» fecha 28 del presente Marzo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Marzo de 1846.**

Estado de las entradas y pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Marzo de 1846, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Febrero, que pasó á Marzo	17 2¼	1,672,135 4½	1,986	....
Recibido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras	....	706,753 4¼		
Id. de la Casa de Moneda en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero del corriente año	....	2,300,000		
Entrada eventual	12	37,716		
	29 2¼	4,716,605 1	1,986	....

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Existencia en fin de Febrero pasada á Marzo	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Marzo que pasa á Abril	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,872 1½
Administracion del Crédito Público	....	1,567 6
	....	3,439 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Asesor y Escribano	....	600
Ministerio	....	1,332 4
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	386 5
Archivo	....	466 2
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	13,737 2½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100
Tribunal de Comercio	....	649 2½
Idem de Medicina	....	74 6½
Defensuria General	....	491 5
Curia Eclesiástica	....	2,296 3
Curatos de Ciudad y Campaña	....	1,599 6
Capellanias	....	675 3
Secularizados	....	1,091 1
Templos y Establecimientos piadosos	....	2,229 2
Senado del Clero	....	2,264
Servicio de la Catedral	....	710
Policia	....	87,348 4¼
Museo	....	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	166 5
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,270 5
Idem de Serenos	....	38,778
Comision central de vias públicas	....	2,000
Obras públicas	....	14,971 4
Eventuales	....	41,626
	....	215,540 4

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	2,883 1¼
Diplomacia	....	106,046 2¼
Asignaciones	....	41,931
Administracion General de Correos	....	13,094 5
	» »	167,005 1

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	....	5,066
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	6,891 3
Ordenanzas del Cuartel General que forman la Escolta de S. E	....	54,556
Plana Mayor activa	....	25,910 4
Idem inactiva	....	682 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem del Norte	....	1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	4,050
Batallon Guardia Argentina	....	14,872 5½
Idem Libertad	....	10,674
Idem Independencia	....	2,194
Idem Rebajados	....	25,773
Compañia de Libres Voluntarios	....	2,987
Batallon 1.° de Patricios	....	8,989 4¼
Id. 2.° de id.	....	1,003 4
Id. 3.° de id.	....	3,391 4½
Id. 4.° de id.	....	9,313 5½
Id. Patricios de San Nicolas	....	8,494
Id. Restaurador	....	20,900 6½
Regimiento de Blandenguez	....	10,320
Idem de Dragones	....	8,096 4
Idem de Auxiliares de los Andes	....	160
Idem Escolta de la Libertad	....	5,119 2
Escuadron de Dragones	....	3,204
Idem de Lanceros	....	866
Guardia del Gobierno en Dolores	....	2,137 2½
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	11,327
Division en el Tonelero	....	24,725 2¼
Idem en Chascomus	....	33,184
Idem en el Fuerte Azul	....	15,012
Idem en Dolores	....	13,957 2¼
Regimiento Núm. 1	....	37,605 7
Idem » 2	....	17,179 7
Idem » 3	....	25,379
Idem » 4	....	28,524 2½
Idem » 5	....	25,732
Idem » 6	....	33,764
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	3,852 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,354
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	3,574
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	8,788
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	20,381 5½
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	77,055 4
Inválidos	....	20,790 6
Monte Pio Militar	....	13,240 3
Alumbrado de la guarnicion	....	2,255 4
Rancho	....	8,193 4
Vestuario	....	408,338
Monturas	....	13,751
Armamento	....	42,632 7
Municiones	....	66,597 6
Correages	....	4,785
Provisiones de las tropas que guarnecen las fronteras	....	2,516 3
Eventuales	....	357,454 1¼
	....	1,567,721 3¼

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,800
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	....	36,604
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturia General	....	12,432 ½
Resguardo	....	8,375
Administracion del Papel Sellado	....	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	12,131 4
Jubilados	....	2,184 7
Pensiones y dotes	....	5,542
Monte Pio Civil	....	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	....	450
Negocio Pacífico	....	43,502 2
Deuda atrasada	....	349,255 1½
Eventuales	....	975 2½
	....	1,887,568 6

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE		29 2¼	4,716,605 1	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes	3,439 7½					
Departamento de Gobierno	215,540 4					
Yd. de Relaciones Exteriores	167,005 1	....	2,831,275 6¼			
Yd. de Guerra	1,567,721 2¼					
Yd. de Hacienda	877,568 6					
Existencia en fin de Marzo que pasa á Abril		29 2¼	1,885,329 2¼	1,986	....	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE		29 2¼	4,716,605 1	1,986	....	1,596,913 7¼

Contaduría General, Marzo 31 de 1846.

Victorino Fuentes—JuanJ. Urquiza—Felipe de Ezeurra.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1846—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 31 de Marzo de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	1,819,433 3¼	29 2¼	65,895 7	1,986	300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 31 de Marzo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer — De comisos y multas		26 1			
Del Estado	....	....	....	5 5½	
	....	26 1		5 5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	....	....		
Existencia	....	26 1	....	5 5½
	....	26 1	....	5 5½

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONEDFERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Marzo de 1846.

DEBE.	
Existencia en fin de Febrero anterior	76,530
Remitidas por la Receptoria en Marzo	31,223 3
	107,753 3

HABER.	
Cobradas al vencimiento	29,157 4
En pago á la par á particulares	12,700
Existencia	65,895 7
	107,753 3

Tesoreria General de Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Pedro C. Pereira—

V.º B.º—EZCURRA—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Tesorería General **Marzo de 1846.**

Recuento de Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Febrero	765,400
HABER	Renovados en Marzo	765,100
	Existencia para continuar la renovacion en fin de Marzo	300

Recuento de la Existencia.

3 Billetes de..............100 pesos........... 300

Cuyo balance, practicado por el Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en la fecha, está conforme á los libros respectivos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.º B.º INSIARTE—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General. **Marzo de 1846.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

3138	billetes de	500 ps.	1,569,000
1212	" "	200	242,400
51	" "	100	5,100
35	" "	50	1,750
37	" "	20	740
26	" "	10	260
8	" "	5	40
93	" "	1	93
	Cobre		50 3¾—1,819,433 3¼

Sumas.	*Letras de Receptoría.*		*Letras por venta de tierras.*
400	13,600	6,100	
457 1	6,162 7	2,100	993
400	2,095 7	1,700	993
12,600	1,674	2,500	
13,685 4	2,420 4	65,895 7	1,986
			1,887,315 2¼

METALICO.

En pesos	27
" pesetas	1
" reales	" 2
" medios	" 7½
" cuartillos	" 1¼
	29 2¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza——Felipe de Ezcurra—

V.º B.º INSIARTE—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Publíquese, é insertese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.º de Abril de 1846.

CIRCULACION. { Segun los vencimientos mensuales.... 3,064,200 / Vencidos por renovarse............ 1,321,400 } 4,385,600

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

Contaduría General. ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! **Mes de Marzo de 1846.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Marzo de 1846.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Febrero que pasó á Marzo			5,600	463 4	135,603 6
Idem	Idem. Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem	Idem. Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem	Idem. Uno idem id. de pesetas de cuatro reales para id				
Idem	Idem. Dos pares botones de plata				
Idem	Idem. Una bombilla de idem				
El Capitan D. Pedro Duran	Enteró por el sobrante de rancho en Febrero del piquete de Rebajados	1 6			
El Colector D. Pedro Bernal	Sobrante de los jornales en el mes de Febrero de la cuadrilla de Empedradores	102			
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel	Enteró como producto del derecho de carcelage de Enero y Febrero	6,895			
El Comisario cajero pagador D. Felipe Romero	Devolvió de Españoles al servicio del Departamento de Policía que no fueron pagados de sus salarios de Febrero	500			
	Idem de Empleados de Ciudad en la Policía, no pagados en idem	44			
El Capitan D. Angelino Gutierrez	Remitió por lo que han pagado los dueños de los animales que han causado daños en chacras que fueron de Salvages Unitarios	815			
El Teniente Alcalde D. Juan Rodriguez	Idem de un Miliciano que no fué pagado	30			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Romualdo Gaete, por derechos de herencias transversales	1,180			
El Habilitado D. Miguel Ochagavia	Devolvió de capellanías no servidas en Enero	62 2			
El habilitado D. Francisco María Ramiro	Idem de pensionistas que no ocurrieron en Enero	324 6			
El Escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, por derechos de herencias transversales	200			
El Juez de Paz de S. Nicolás de los Arroyos D. Teodoro Basaldua	Remitió producto del derecho de Corrales en Noviembre y Diciembre del año próximo pasado	313 7			
El de Flores D. Vicente Zavala	Idem de idem idem de Setiembre de 1845 hasta Diciembre	835 5			
El de la Villa de Lujan D. Francisco Aparicio	Idem producto del derecho del Puente en el año próximo pasado de 1845	4,222			
El de Lobos D. Manuel Antonio Caminos	Remitió producto de cueros del abasto para la subsistencia de las familias de los Federales en Campaña	39,391			
El de San Nicolas de los Arroyos D. Felipe Botet	Remitió producto del derecho de corrales en Enero y Febrero	422			
El de Dolores D. José R. Peralta	Idem de idem en Febrero	60			
	Idem de una multa	100			
El Escribano D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Eustaquio Torres, por derechos de pregonería	795 2			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Sobrante de rancho del Núm. 1.° en Diciembre y Enero	21 2			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca desde 22 de Febrero hasta 23 del corriente mes	91 2			
El Ayudante Habilitado D. Angel Perez	Devolvió de no pagos del Batallon Guardia Argentina de Diciembre á fin de Febrero	150 3½			
El Comisario Pagador D. José María Boneo	Idem de no pagos en Febrero del piquete de Linea del Batallon de Nueva Creacion en Palermo	188			
El Capitan Interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Devolvió de Españoles al servicio de la Capitanía del Puerto que no fueron pagados de sus salarios de Enero	500			
El Oficial Cajero Pagador Don Luis Mazariegos	Idem de un Español al servicio del Parque de Artillería no pagado en idem	100			
El Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido para la subsistencia de los Españoles empleados en las Oficinas de la Provincia	30			
El Escribano D. Rufino Bassbilbaso	Enteró de órden del Sr. Presidente del Tribunal de Recursos Extraordinarios, por multa en uno interpuesto sobre nulidad é injusticia notoria	1,000			
El Comisario Pagador D. Plácido Viera	Devolvió por el sueldo de Noviembre del año pasado que ha cedido para gastos de la guerra contra los salvages unitarios el Capitan D. Felipe Botet	160			
	Idem del Teniente 1.° D. Mariano Alfonso, por idem de Setiembre, Octubre y Noviembre, para idem idem idem	270			
	Idem del idem idem Don Juan Facundo Quiroga, por idem de idem idem idem para idem idem idem	270			
	Idem del idem 2.° D. Nicolas Lasota, por idem de idem idem idem, para idem idem idem	252			
	Idem de idem idem don Eusebio Billar por idem de idem, idem, idem para idem idem idem	228			
	Idem del Alferez D. Ignacio Pereira por idem de idem, idem, idem para idem idem idem	216			
	Devolvió de no pagos de la Division en el Tonelero desde Setiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre	18,616			
	Idem de idem del Regimiento Núm. 4 de Campaña por id, id, id	3,272 4½			
	Idem del Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos por idem idem idem	2,180			
	Idem de idem del Batallon 1.° Patricios de Buenos Aires por id, id, id.	3,118			
El Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Devolvió por el prest de Febrero que no fué pagado á un soldado de la Compañía Escolta de S. E.	100			
	Idem de no pagos en Enero y Febrero del Regimiento Núm. 1.° de Campaña	694			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	180			
	Idem de idem, en idem del 4.° Escuadron Escolta Libertad	368			
	Idem de idem, en idem del Escuadron Lanceros del No. 3	504			
	Idem de idem, en idem del tercer Batallon de Patricios	60			
	Idem de idem en idem del Piquete del Regimiento Escolta Libertad	120			
	Idem de idem en idem de la Compañía de Caballería de Linea	20			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de rancho en Febrero del tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires	4 6			89,011 6
			5 600	463 4	224,615 4

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
El Adminstrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Recibió con destino à gastos de la guerra			120,000
El Maestro de Posta D. Manuel Alvarado	Idem por sus servicios en el primer bimestre de 1844			1,212 1
Da. Marta Ximenes	Recibió por su pension desde Marzo de 1813 hasta Julio de 1845			580
Da. Ramona Aguiar	Id por id. desde Diciembre de 1843 hasta Junio de 1845			570
Da. Ignacia Sayago	Idem desde Marzo de 1844 hasta Mayo de 1845			450
Al Recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Febrero			170
El Comisario pagador D. José M. Boneo	Recibió por el sueldo de 1845 del mes de Junio del Teniente D. Basilio Achaval			90
El Guarda D. José Espindola	Idem por su sueldo de Enero de 1845			150
El Oficial del Resguardo D. Gregorio Zufriategui	Id. por id. de idem idem			250
El Guarda D. Luis Monterola	Idem por id. de Noviembre del año próximo pasado			150
Da. Ventura Miró	Recibió por los réditos de 1844 y 1845 de una capellanía que reconoce sobre una casa que fué de un salvage unitario			807 4
Al marinero del Bergantin General Echague Basilio Ximenez	Por su soldada del mes de Marzo de 1844			66
				124,495 5
Existencia que pasa al mes de Abril		5,600	463 4	100,119 7
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Uno idem de idem pesetas de 4 reales para idem				
Dos pares botones de plata				
Una bombilla de idem				
		5,600	463 4	224,615 4

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—
Buenos Aires, Marzo 31 de 1846.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado de la Receptoría General del mes de Marzo de 1846.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a de Febrero... De comisos y multas		26 1				26 1
Exist'a de Febrero... del Estado	136 6					136 6
Entrada	108,195		30,241			138,436
Salida	12,479 6					12,479 6
Puerto	1,248 4					1,248 4
Contribucion directa	51,124 7					51,124 7
" consignacion	4,432 2		982 3			5,414 5
Papel sellado	467,500					467,500
Policía	18,118 4½					18,118 4½
Correos	1,300					1,300
Pregonería	2,526 4					2,526 4
Eventuales	550					550
Alquileres	7,918					7,918
	675,530 1½	26 1	31,223 3			706,779 5½
Remesas de la Tesorería General	312,933 2½			80,000		392,933 2½
	988,463 4	26 1	31,223 3	80,000		1,099,713
Deuda atrasada	553,235 4½					553,235 4½
	1,541,699 4	26 1	31,223 3	80,000		1,652,948 4½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	675,530 1½		31,223 3			706,753 4½
Al Crédito Público	312,933 2½					312,933 2½
Devoluciones				79,994 2½		79,994 2½
	988,463 4		31,223 3	79,994 2½		1,099,681 1½
Existencia De comisos y multas		26 1				26 1
Existencia Del Estado				5 5½		5 5½
	988,463 4	26 1	31,223 3	80,000		1,099,713
	553,235 4½					553,235 4½
	1,541,699 4	26 1	31,223 3	80,000		1,652,948 6½

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Marzo 31 de 1845—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Marzo 1846

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1	2,432,900	2,105,146		
5	3,458,000	3,298,000		
10	2,463,490	2,361,500		
20	3,270,000	3,099,000		
50	6,600,100	6,373,300		
100	9,683,300	8,071,300		
200	11,553,000	10,121,400		
500	30,496,500	19,602,000	3,605,854	54,958,540
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	2,758,900	2,061,850		
5	3,880,000	2,776,250		
10	6,228,000	3,722,000		
20	9,556,000	4,482,000		
50	5,150,000	976,850		
100	5,000,000	150,200		
200	19,810,000	1,071,400		
500	6,500,000			
	128,840,190	70,275,796	3,605,854	54,958,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. Escalada—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Blanco Gonzalez—Juan de Victorica—Narciso A. Martinez—Daniel Gowland—Juan Alsina—Miguel de Riglos—Laureano Rufino—Manuel Nuñez—Secretario.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1846.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE

Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 27.

De Lobos ha conducido don Baleriano Alvarez 100 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion ; 90 á don José Atucha, 10 á don Teodoro Atucha : para abasto.

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez 33 cabezas, compradas por don Manuel Sevas ; 13 á don Joaquin Lopez, 20 á don Cruz Hernandez : para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Ermoge Bera 70 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios ; 21 á don Pio Almada ; 16 á don José María Echevarria, 15 á don Anacleto Luis Martinez, 7 á don Felipe Guardiola, 3 á don Santiago Chibri, 3 á doña Eularia Gomez, 2 á don Camilo Rojo, 2 del Conductor, 1 á don Ancelmo Sosa : para abasto.

De Lobos ha conducido don Marcos Garrido 182 cabezas, compradas por don Custodio Moreyra del Curso de los Sres. Basualdos : para saladero.

28.

De Arrecifes ha conducido don Crespin Rivera 300 cabezas, comdradas por don Guillermo Downes al dicho Downes : para saladero.

De las Flores ha conducido don Einguinio Solorsano 406 cabezas, compradas por don Patricio Browne á don Isidro Jurado : para saladero.

De Navarro ha conducido don Miguel Peralta 60 cabezas, compradas por don Bruno Teran ; 40 á don Gregorio Reinoso, 20 á don Lorenzo Luvo : para abasto.

De Navarro ha conducido don Manuel Lucero 99 cabezas, compradas por don Bernardino Soto ; 73 á doña Maria J. Escurra, 5 á don Benancio Ibarra, 7 á don Isidoro Belicia, 14 á doña Petrona Ortiz : para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 26 y 27.

Cueros vacunos	1470
Cueros caballares	160
Cueros lanares...(docenas)	420
Grasa...(arrobas)	140
Sebo...(arrobas)	400
Lana...(arrobas)	600
Cerda...(arrobas)	270
Ganado lanar...(cabezas)	300

Mercado del Oeste.

Marzo 27.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido quinientas ochenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 121 ps; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

28.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas catorce fanegas trigo de pan, á los precios desde 74 hasta 128 pesos; correspondiente á la clase superior, regular, é inferior.

30.

Cueros vacunos	648
Id. de potro	14
Id. de carnero	1452
Id. de nonato	16
Grasa...(arrobas)	100
Sebo...(arrobas)	140
Crin...(arrobas)	23
Lana...(arrobas)	326
Maiz fanegas	7
Trigo para engranerar (fanegas)	486
Cebada...(fanegas)	40

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas noventa y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 117 ps.; perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Individuos QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Fraugott	Estados-Unidos
Fausta Pou	Rio Grande
Elcisa Ramos de Sorond	Rio Janeiro
Alberto Delisle	Idem

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Zanoletty,	Rio Grande
Justina Martinez,	id.
Francisco Texeidor,	id.
Martin Iramendi,	id.
Antonio da Silva,	Lisboa
Lucinda Tello	Rio Janeiro
José María da Silva,	id.
Francisca Estomba, una hija,	id.
Dolores Estomba,	id.
Miguel Fernandez,	Santa Fé
Juan B. Grile,	id.
Adolfo Leplay,	Francia.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—